

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

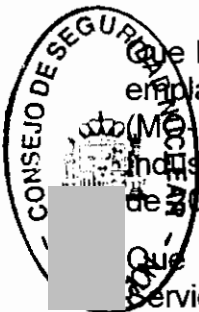
CERTIFICA: Que se ha personado el día dieciocho de septiembre de dos mil catorce en el Hospital Universitario Marques de Valdecilla, sito en [REDACTED] número, Santander.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya última autorización (MO-10) fue concedida por la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria e innovación tecnológica del Gobierno de Cantabria, con fecha 16 de julio de 2014,

Que la Inspección fue recibida por el Dr. [REDACTED], Jefe del Servicio de Medicina Nuclear, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



1.-Dosimetría, personal y licencias

- Disponen de nueve licencias de supervisor y ocho de operador en vigor en el campo de medicina nuclear:

Operadores: D^a [redacted], D^a [redacted], D^a J [redacted]
[redacted]

Supervisores: D^a [redacted], D. [redacted]
[redacted]

- A diciembre de 2013, el Informe de control dosimétrico elaborado por el Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica exhibe lecturas de dosis superficial, extremidades y profunda acumulada anual, cinco años y vida. De las lecturas se deduce que existe una persona con asignación administrativa de dosis y 7 personas en el intervalo 3 – 7 miliSievert de dosis profunda acumulada anual a diciembre de 2013-----



2.- General de la Instalación

La Inspección selló el diario de operación y comprobó que los isótopos recibidos en la Instalación estaban de acuerdo a lo autorizado -----

- La distribución de las salas de exploración, sala de inyección de pacientes y cámara caliente se ajustaban a la memoria de solicitud de modificación autorizada-----
- Las salas del servicio de medicina nuclear estaban señalizadas de acuerdo a normativa-----
- Disponen de un almacén de residuos radiactivos líquidos y sólidos en las nuevas instalaciones-----
- Residuos etiquetados y embolsados por fecha de entrada e isótopo

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 3

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de septiembre de dos mil catorce.

Fdo. :



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUES DE VALDECILLA", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME,

